



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 10
Unidad de Gestión
Educativa Local

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

26 DIC. 2014

Huaral,

OFICIO MÚLT. N° 371 - 2014-/UGEL N° 10-H-DIR-AGP-EES/M.

Señor(a)(ita):

Director(a) de la Institución Educativa:

Presente:

Asunto: Inscripción del 100% de docentes de Inicial. Primaria, Secundaria, EBA, EBE, CETPRO.

Ref. : Compromiso de desempeño N° 16.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y comunicarle que en el marco de los 18 Compromisos de Desempeño que deberá cumplir la UGEL N° 10 de Huaral, se dispone cumplir con el Compromiso de Desempeño 16 "Registro y/o actualización de datos en el portal PerúEduca del 100% de docentes de Inicial, primaria, secundaria, EBA, EBE y CETPRO al 29 de diciembre de 2014", en tal sentido su Despacho debe adoptar todas las medidas pertinentes para que todo el personal (directivo, jerárquico y docentes) a su cargo actualice datos en PeruEduca y los que no están registrados lo hagan; esta acción traerá como consecuencia asegurar los recursos económicos y el bono escolar, para la gestión de las Instituciones Educativas.

Esta Sede dispone que los días 29, 30 y 30 de diciembre de 2014, los docentes deben registrarse y/o actualizar sus datos en PerúEduca, de lo contrario se reportará como inasistente a su centro laboral, con la cual se procederá al descuento por los tres días; en la pagina web de la UGEL N° 10 de Huaral – sección matemática - recursos tecnológicos, se a puesto las orientaciones para registrar y/o actualizar datos de los docentes.

Asimismo se ha coordinado con los Docentes de Aula de Innovación (DAIP) para que los días 29 y 30 de diciembre en el horario de 8:30 am a 1:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm atiendan a los docentes que tengan dificultad con el registro o con la actualización de datos. Aula de Innovación de las Instituciones Educativas habilitados: "Nuestra Señora del Carmen"; "Cesar Vallejo"; 20394 "Jorge Ortiz Dueñas"; 20392 "Juan Pascual Pringles"; INEI 34; los directores de estas instituciones educativas deben brindar las facilidades y organizar el tiempo de los DAIP, para la atención correspondientes.

En espera de la puntual participación de los convocados, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



[Handwritten Signature]

Lic Vilma Comilla Vda De Calderón
Directora de Programa Sectorial III
UGEL N° 10-Huaral

